

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

- 3918** *Resolución de 20 de febrero de 2009, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se corrige la de 14 de enero de 2009, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia (turno promoción interna), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/2976/2006, de 15 de septiembre.*

Advertido error en la Resolución de 14 de enero de 2009 (BOE 30-01-2009), por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia (turno promoción interna), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/2976/2006 de 15 de septiembre, en el ámbito de Andalucía y según lo establecido en el artículo 105 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice:

«Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Destino adjudicado	Localidad	Provincia
28	7539909	Gasco Rivas, Federico Javier.	Primera Instancia número 2 de Almería.	Almería.	Almería.»

Debe decir:

«Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Destino adjudicado	Localidad	Provincia
28	7539909	Gascó Rivas, Federico Javier.	Primera Instancia número 2 de Almería	Almería.	Almería.»

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Sevilla, 20 de febrero de 2009.—La Directora General de Recursos Humanos y Medicina Legal, Isabel María Cumbre Guil.